

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001022

QUINTERO, 31 MAR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 28 de Marzo de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 50.000-, como aporte para la compra de materiales de construcción, para mejorar las condiciones de habitabilidad favor de la Señora **GLADYS DEL CARMEN MARTINEZ SALGADO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con residencia en Mar [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) -, como aporte para la compra de materiales de construcción, para mejorar las condiciones de habitabilidad a favor de la Señora **GLADYS DEL CARMEN MARTINEZ SALGADO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**BARRACA CONTINENTAL LIMITADA**" cédula de identidad "89.663.500-K" quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento Social (2)
- MCP/YGS/MPA/ANF/evl